

## MOVIMIENTOS DEL PERSONAL DOCENTE INSTRUCTIVO

Para realizar movimientos de profesores del Sistema Incorporado se utilizará la forma CD-9 (RPG), de este mismo anexo, misma que deberá presentarse en original y copia.

Dicho formato, acompañado de la documentación que se requiera, según sea el caso, deberá entregarse en el Departamento de Control Docente (DCD) de la Subdirección de Incorporación.

Los movimientos que pueden realizarse son:

1. Alta del profesor en el SI (nuevo ingreso).
2. Alta del profesor en la institución.
3. Actualización de datos del profesor (cambio de dictamen).
4. Cambio de profesores (altas y bajas).
5. Alta del profesor en grupos y/o asignaturas.

Para el llenado de la forma CD-9 deberá considerarse lo siguiente:

- Que se realice a máquina, sin enmendaduras o correcciones.
- Que sea firmada por el profesor candidato y por el Director Técnico de la institución postulante.
- Que los datos del profesor coincidan con los de su acta de nacimiento y CURP.
- Que las claves de asignatura correspondan con los planes de estudio y que, junto con los grupos, hayan sido verificadas por la ISI.
- Que el nombre de la carrera o posgrado cursado por el profesor coincida con el asentado en el título profesional o en la respectiva constancia de estudios y corresponda, lo más posible, con la designación de la carrera, según el Catálogo de Profesiones de este mismo anexo.
- En caso de baja de un profesor, que se consignen correctamente tanto el nombre de éste como el(los) grupo(s) y asignatura(s) que deja.

### **1. Para el alta de profesores en el SI (nuevo ingreso), deberá anexarse la siguiente documentación:**

- 1.1. Copias del título y cédula profesionales, por ambos lados, o comprobante(s) del nivel y/o grado máximo de estudios alcanzado, que acredite(n), según las disposiciones vigentes, los conocimientos y capacidad para impartir la asignatura solicitada.

- 1.2. Copia de la CURP.
  - 1.3. Recibo de pago por concepto de nuevo ingreso.
- 2. Para el alta de profesores en las Instituciones del SI, se requiere anexar:**
- 2.1. Copia de alguna **FORMA CD-9** previamente autorizada o relación de cátedra emitida al profesor, en la cual pueda constatarse el número de expediente del mismo, así como las asignaturas que tiene registradas.
  - 2.2. Recibo de pago por concepto de alta en la institución.
- 3. Para la actualización de datos del docente (cambios de dictamen) se requiere adjuntar:**
- 3.1. Copia del documento que compruebe que el profesor se ha titulado o que ha acreditado los exámenes, cursos o Diplomados señalados por la DGIRE, para la obtención de la autorización definitiva de cátedra (Título profesional, acta de examen recepcional, constancias de acreditación, Diplomas, etc).
  - 3.2. Recibo de pago por concepto de cambio de dictamen.
- 4. Para el cambio de profesores (alta y baja), debe adjuntarse:**
- 4.1. La renuncia del docente a sus asignaturas y grupos, en caso de contarse con ésta. De no ser así, el escrito donde el Director Técnico de la Institución notifique la baja y los motivos que la ocasionaron.
  - 4.2. Los documentos del docente que cubrirá las asignaturas y grupos, según se trate de profesor de nuevo ingreso al Sistema Incorporado o a la Institución.
  - 4.3. El recibo de pago por concepto de baja y/o alta de docente.
- 5. Para el alta de asignaturas y/o grupos, se requiere:**
- 5.1. Copia de los documentos del docente, según se trate de nuevo ingreso al SI o a la Institución.
  - 5.2. Oficio solicitando el alta del (los) grupo(s) o asignatura(s), en el cual se señalen los motivos para la adición del grupo y/o asignatura.
  - 5.3. Recibo de pago por alta de grupo y/o asignatura.

Es importante también, hacer las siguientes precisiones:

- a. En caso de profesores no titulados, la carta de pasante o constancia original de créditos con promedio deberá señalar, claramente:
  - El nombre de la carrera.
  - El número de créditos totales de la carrera.
  - El número y porcentaje de créditos obtenidos.
  - El promedio.
  - La firma de la autoridad correspondiente y el sello de la institución.
- b. En caso de que el profesor sea de nacionalidad extranjera o haya realizado sus estudios en el extranjero, deberá iniciar, previamente, en la Subdirección de Revalidación y Apoyo Académico, el trámite de equivalencia de grado para la autorización de cátedra, correspondiente.
- c. Los profesores de nacionalidad extranjera deberán entregar copia de su calidad migratoria, con permiso para desarrollar actividades docentes en el país, al momento de formular su solicitud de autorización ante el DCD.

## CATÁLOGO DE PROFESIONES

Clave	Profesión o equivalente
4001	Acreditación por Curso de Formación de Profesores en el CELE
4002	Acreditación por Cursos de Computación
592	Acreditación por Examen de Etimologías (Fac. de Filosofía y Letras)
585	Acreditación por Examen en el CELE (Francés)
584	Acreditación por Examen en el CELE (Inglés)
760	Acreditación por Examen en la DGSCA
513	Acreditación por Examen en la Facultad de Filosofía y Letras
761	Acreditación por Módulo de actualización en la DGSCA
072	Actuación, licenciado en
130	Actuaría, licenciado en
369	Administración Pública, licenciado en
371	Administración Turística, licenciado en
350	Administración, licenciado en
462	Antropología Física, licenciado en
463	Antropología Social, licenciado en
461	Antropología, licenciado en
471	Arqueología, licenciado en
005	Arquitectura, licenciado en
070	Arte Dramático, licenciado en
056	Artes Plásticas, licenciado en
050	Artes Visuales, licenciado en
141	Biología, licenciado en
746	Ciencias de la Computación o Computacionales, licenciado en
300	Ciencias de la Comunicación, licenciado en
911	Ciencias de la Educación, licenciado en
281	Ciencias Políticas y Administración Pública, licenciado en
280	Ciencias Políticas, licenciado en
051	Comunicación Gráfica, licenciado en
331	Contaduría, licenciado en
081	Danza, licenciado en
410	Derecho, licenciado en
028	Diseño Gráfico, licenciado en
022	Diseño Industrial, licenciado en
057	Diseño y Comunicación Visual, licenciado en
430	Economía, licenciado en
971	Educación Física, licenciado en
442	Enfermería y Obstetricia, licenciado en
441	Enfermería, licenciado en
587	Enseñanza de Francés, licenciado en
4000	Enseñanza de Inglés, licenciado en
029	Escenografía, licenciado en
792	Estomatología, licenciado en
491	Estudios Latinoamericanos, licenciado en

480	Etnohistoria, licenciado en
481	Etnología, licenciado en
510	Filosofía, licenciado en
336	Finanzas, licenciado en
108	Física, licenciado en
530	Geografía, licenciado en
2000	Hidrobiología, licenciado en
500	Historia del Arte, licenciado en
490	Historia, licenciado en
2001	Humanidades (Filosofía), licenciado en
2005	Humanidades (Historia), licenciado en
2003	Humanidades (Literatura), licenciado en
588	Idiomas (Francés), licenciado en
575	Idiomas (Inglés), licenciado en
751	Informática, licenciado en
628	Ingeniería Ambiental, licenciado en
209	Ingeniería Bioquímica, licenciado en
620	Ingeniería Civil, licenciado en
664	Ingeniería Eléctrica y Electrónica, licenciado en
231	Ingeniería en Alimentos, licenciado en
740	Ingeniería en Computación, licenciado en
745	Ingeniería en Sistemas Computacionales, licenciado en
671	Ingeniería Física, licenciado en
672	Ingeniería Industrial, licenciado en
660	Ingeniería Mecánica Eléctrica, licenciado en
675	Ingeniería Mecánica, licenciado en
694	Ingeniería Química Industrial, licenciado en
713	Ingeniería Química Metalúrgica, licenciado en
690	Ingeniería Química, licenciado en
621	Ingeniería y Arquitectura, licenciado en (Ingeniero Arquitecto)
804	Investigación Biomédica Básica, licenciado en
544	Lengua y Literatura Española, licenciado en
540	Lengua y Literaturas Hispánicas, licenciado en
572	Lengua y Literaturas Modernas Francesas, licenciado en
571	Lengua y Literaturas Modernas Inglesas, licenciado en
590	Letras Clásicas, licenciado en
545	Letras, licenciado en
	Licenciado en Educación Media con especialidad en:
1045	Actividades Artísticas
1046	Biología
1065	Ciencias Naturales
1048	Ciencias Sociales
1005	Física y Química
1007	Geografía
1008	Historia
1054	Lengua Extranjera (Francés)

1053	Lengua Extranjera (Inglés)
1033	Lengua y Literatura
1055	Matemáticas
1057	Pedagogía
1058	Psicología Educativa
546	Lingüística, licenciado en
559	Literatura Dramática y Teatro, licenciado en
548	Literatura Iberoamericana, licenciado en
549	Literatura Latinoamericana, licenciado en
574	Maestro de Inglés (Teacher's)
093	Matemáticas Aplicadas y Computación, licenciado en
090	Matemáticas, licenciado en
772	Medicina General, licenciado en
770	Medicina Quirúrgica, licenciado en (Médico Cirujano)
830	Medicina Veterinaria Zootecnista, licenciado en
400	Mercadotecnia, licenciado en
086	Música, licenciado en
820	Nutrición, licenciado en
790	Odontología, licenciado en (Cirujano Dentista)
922	Pedagogía, licenciado en
301	Periodismo y Comunicación Colectiva, licenciado en
881	Psicología, licenciado en
200	Química Bacteriológica Parasitológica, licenciado en
220	Química de Alimentos, licenciado en
204	Química Farmacéutica Biológica, licenciado en
221	Química Farmacéutica Industrial, licenciado en
181	Química, licenciado en
229	Químico Industrial, licenciado en
374	Relaciones Comerciales, licenciado en
282	Relaciones Internacionales, licenciado en
264	Sociología, licenciado en
521	Teología, licenciado en
320	Trabajo Social, licenciado en
002	Urbanismo, licenciado en



